

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SUELLACABRAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Suellacabras para el ejercicio 2022, al no haberse presentado alegaciones al aprobado por el Pleno en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2021 y, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....189.400	Gastos de personal .....19.000
Impuestos indirectos .....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....85.000
Tasas y otros ingresos .....4.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes .....9.100	Inversiones reales .....193.000
Ingresos patrimoniales .....91.000	Transferencias de capital .....1.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....298.000
Transferencias de capital .....3.000	
TOTAL INGRESOS .....298.000	

**PLANTILLAS DE PERSONAL***Plazas de Funcionarios:*

Un Secretario-Interventor con habilitación de carácter estatal en Agrupación con los municipios de Castilruiz y Fuentestrún.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Suellacabras, 27 de julio de 2022.- La Alcaldesa, María Felicidad Gómez Lafuente. 1565

BOPSO-89-03082022